## ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PHORMIUS S.A.

En la Ciudad de Santa Elena, a los veintiocho días del mes de abril del 2019, a las once y media de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Yagual Ángel SN y Rocafuerte frente al parque Assad Bucarán de esta ciudad se reúnen los accionistas: el señor Naranjo Robalino José Manuel y la señora Castro Tobar Naida María quien actuara como secretaria de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas.

Toma la palabra la señora Castro Tobar Naida María quien actuando como secretario toma nota de los asistentes y procede a verificar el quorum como establece la Ley de Compañías en su Art. 116 constatándose la presencia del 100% de los accionistas, luego se da lectura a la convocatoria y se lee el orden día en especial a los puntos tratados.

- 1.- Informe de Gerencia.
- 2.- Lectura y aprobación de los informes económicos.
- I Esta orden del día fue aprobada por unanimidad y enseguida y se da paso al Informe de Gerencia correspondiente al año 2018 el mismo que fue aprobado por los socios.
- II La señora Castro Tobar Naida María Gerente General de la empresa da a conocer el Informe Económico, así como los Balances y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 2018 solicitado por la Superintendencia de Compañías los mismos que quedan aprobados.

Una vez aprobado el último punto de la Orden del día y siendo las 12h00 se procede a dar un receso de 15 minutos para la elaboración del presente Acta de Junta, así como el servicio de refrigerio para los presentes.

Se reinstala la sección a las 12h15 y se da lectura a la presente Acta, la misma que se procede a legalizar con las firmas y rubricas de los accionistas quienes aprueban en unidad de acto en tres ejemplares del mismo tenor y contenido.

Siendo las 12h30 del día 28 de abril del 2019 se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

CASTRO TOBAR NAIDA MARÍA GERENTE GENERAL ACCIONISTA SECRETARIA AD-HOC

## CASTRO TOBAR ADONAY MARIA ACCIONISTA